



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

2. Concepción de la actividad laboral:

Se concibe a la actividad laboral como solución a situaciones problemáticas derivadas de las necesidades planteadas por las áreas de bienes y servicios.

Dichas problemáticas serán los ejes específicos para el desarrollo curricular y tendrán carácter integrador.

Esta propuesta conlleva a una formación abarcativa para una actividad laboral de calidad, que incluya conocimientos científico-técnicos suficientes en: gestión, relaciones humanas, legislación, seguridad, higiene y medio ambiente, vinculados a su actividad.

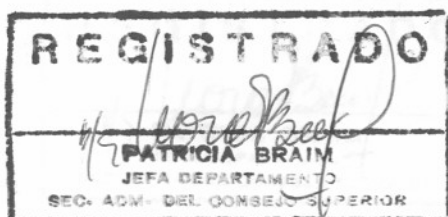
3. Concepción de aprendizaje:

El aprendizaje estará centrado en el alumno por lo que se irá construyendo a partir de las necesidades y capacidades del sujeto y de las influencias del medio.

Por lo tanto es conveniente planificar teniendo al alumno como variable respetando su situación : conocimiento, capacidades / aptitudes, intereses / actitudes, y planificar definiendo el tiempo del alumno (en clase y fuera de clase) .

La construcción del aprendizaje se realizará en diferentes niveles, a los cuales se llegará por aproximaciones sucesivas.

Todo saber se basa en un saber anterior (conocimientos, actitudes, habilidades, experiencias anteriores en general). A partir de ese saber se construyen los conceptos, las relaciones , etc. De este modo el aprendizaje resulta significativo.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
COMISION NACIONAL
RECTORADO

Por lo tanto es conveniente secuenciar adecuadamente la correlación académica a los principios psicológicos del aprendizaje y lógico científicos, y secuenciar adecuadamente los contenidos de manera tal que el estudiante vaya encontrando significación a lo que va aprendiendo.

Se aprende haciendo. Esto implica encarar lo teórico - práctico como forma de producción del conocimiento considerando la práctica como praxis y no como aplicación de teoría.

4. Contenidos:

El Diseño Curricular deberá estructurarse en función de las problemáticas del área abordada, a través de enfoques integradores que se concretarán en las actividades.

Los contenidos de Ciencias Básicas deben seleccionarse de acuerdo con el perfil propuesto, considerando sólo aquellos que fundamenten la práctica propuesta, y las situaciones problemáticas derivadas de la actividad laboral a la que están destinadas.

En la selección de contenidos deberá tenerse en cuenta también la actualización, eliminando toda información accesorio, favoreciendo las relaciones entre conceptos y procesos.

Los contenidos deben ser tales que puedan acreditarse en las carreras de grado afines con la carrera corta.